

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2020 de forma virtual y con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, **M. en C.P. José Adán Ignacio Rubí Salazar**, Director General del Colegio y Presidente del Comité; **M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía**, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; **L.C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos**, Titular del Órgano Interno de Control; **Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta**, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité; **M. en A. Margarita Camacho Gómez**, Directora Académica y Vocal del Comité; **M. en A.D. Nadia Paulina Alcántara García**, Directora de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios y Vocal del Comité; **Lic. Gustavo Adolfo Gómez Prado**, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; **M. en P.U.R. Minerva Uribe Belmar**, Subdirectora de Desarrollo Docente y Desempeño Escolar y Vocal del Comité; **Fis. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar y Vocal del Comité; **I.S.C. Lidia Antonia Romero López**, Jefa del Departamento de Informática y Vocal del Comité; **Lic. César Humberto Pérez Correa**, Jefe del Departamento de Servicio Social y Becas y Vocal del Comité; **Lic. Diego Armando Niembro Niembro**, Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa y Vocal del Comité; y **Lic. Tomás Casto Pedral Linares**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Vocal del Comité, para llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

- II. Reporte de Avance de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- III. Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.
- IV. Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.
- V. Propuesta de reconducción del trámite: **"Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa"** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- VI. Propuesta de reconducción del trámite: **"Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales"** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- VII. Propuesta de reconducción del trámite: **"Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Informática"** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- VIII. Propuesta de reconducción del trámite: **"Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar"** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- IX. Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del **"Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México"**.
- X. Presentación de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.
- XI. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistentes y declaración de quórum.

Una vez que el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria constató el quórum citado, el M. en C.P.

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

José Adán Ignacio Rubí Salazar, Director General del Colegio y Presidente del comité, da por iniciada la sesión.

- II. Reporte de Avance de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que establece: *"El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno"*; y en seguimiento al acuerdo CIMR/SO/089/2019 se somete a conocimiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el avance correspondiente al cuarto trimestre de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio, conforme al formato que se presenta en el **(Anexo 1)**.

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el avance correspondiente al cuarto trimestre de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa".

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

CIMR/SO/107/2020 - Se toma conocimiento en lo general del avance correspondiente al cuarto trimestre de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

III. Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.

De conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 43 que señala: *"Las dependencias enviarán Reportes de Avances a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año, para que aquélla, prepare los informes respectivos"*.

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité, el avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020 correspondiente al cuarto trimestre, conforme a los formatos que se presentan en el **(Anexo 2)**.

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

CIMR/SO/108/2020 – Se toma conocimiento del avance correspondiente al cuarto trimestre del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020 y se solicita sea presentado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

IV. Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.

De conformidad con lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 28 fracción VI, que menciona: *"El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes: ...Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos y enviarlo a la Comisión para los efectos legales correspondientes..."*; y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 43, que señala:

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

“Las dependencias enviarán Reportes de Avances a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año, para que aquélla, prepare los informes respectivos”.

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020, conforme al formato que se presenta en el **(Anexo 3)**.

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

CIMR/SO/109/2020 – Se toma conocimiento del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020 y se solicita sea presentado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

- V. Propuesta de reconducción del trámite: “Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en su artículo 45 que señala: *“El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno”.*

Derivado de lo anterior y con base en el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

(COVID-19)” y del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, publicadas el 30 y 31 de marzo respectivamente en el Diario Oficial de la Federación; y en atención al oficio número 210C0401030002L/016/2020 de fecha 07 de diciembre del año en curso, signado por el Lic. Diego Armando Niembro Niembro, Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa, se somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de reconducción por segunda y única ocasión del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa para el año 2021, de acuerdo al **(Anexo 4)**.

CIMR/SO/0110/2020 - Se aprueba en lo general la reconducción por segunda y única ocasión del trámite “Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 y se solicita al M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, se hagan los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

- VI. Propuesta de reconducción del trámite:” Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Con fundamento en el Reglamento de la Ley para Mejora Regulatoria en su artículo 45, que cita: “*El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno*”.

Derivado de lo anterior y con base en el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” y del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, publicadas el 30 y 31 de marzo respectivamente en el Diario Oficial de la Federación; y en atención al oficio número

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

210C0401050102L/594/2020 de fecha 04 de diciembre del año en curso, signado por el Lic. Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, se somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de reconducción del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales para el año 2021, de acuerdo al **(Anexo 5)**.

CIMR/SO/0111/2020 - Se aprueba en lo general la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y se solicita al M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, se hagan los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VII. Propuesta de reconducción del trámite: "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Informática" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 45, que menciona: *"El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno"*.

Derivado de lo anterior y con base en el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" y del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", publicadas el 30 y 31 de marzo respectivamente en el Diario Oficial de la Federación; y en consideración al oficio número 210C0401050002L/240/2020 de fecha 03 de diciembre del año en curso, signado por la Ing. Lidia Antonia Romero López, Jefa del Departamento de Informática, se somete a consideración de los

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de reconducción del Manual de Procedimientos del Departamento de Informática, para el año 2021 de acuerdo al **(Anexo 6)**.

CIMR/SO/0112/2020 - Se aprueba en lo general la reconducción del trámite “Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Informática” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y se solicita al M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, se hagan los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VIII. Propuesta de reconducción del trámite: “Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Con fundamento en el Reglamento de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 45, que cita: *“El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno”*.

Derivado de lo anterior y con base en el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” y del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, publicadas el 30 y 31 de marzo respectivamente en el Diario Oficial de la Federación; y en consideración al oficio número 210C0401020100/0665/2020 de fecha 07 de diciembre del año en curso, signado por el Fís. Sergio Piña Soto, Subdirector de Control Escolar, se somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de reconducción del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar, para el año 2021, de acuerdo al **(Anexo 7)**.

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

CIMR/SO/0113/2020 - Se aprueba en lo general la reconducción del trámite “Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y se solicita al M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, se hagan los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

IX. Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del “Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México”.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 40 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: *“El Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que estas representen la mejor alternativa para entender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria. La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados...”*; y 47 del Reglamento de la citada Ley que señala: *“Las dependencias elaborarán los Análisis de Impacto Regulatorio atendiendo a los criterios a que se refiere la Ley y los Lineamientos para el Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio que al efecto expida la Comisión, con el propósito de que ésta pueda realizar una adecuada evaluación del impacto potencial de la regulación propuesta y emitir el Dictamen respectivo...”*.

El M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a conocimiento de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del “Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México” (**Anexo 8**).

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

CIMR/SO/114/2020 - Se toma conocimiento del Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del "Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".

X. Presentación de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.

El M. en A. P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que establece: "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y de forma extraordinaria cuantas veces el considere necesario el Enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades"; en tal sentido se somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021, conforme a lo siguiente:

Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio

Fecha
16 de marzo de 2021
18 de junio de 2021
15 de septiembre de 2021
15 de diciembre de 2021

XI. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

México, a las 13:16 horas del día 15 de diciembre del año en curso, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

VALIDACIÓN DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

M. EN A. MARGARITA CAMACHO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
COLEGIO

M. EN A.D. NADIA PAULINA ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS Y VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO

Página 11 de 14

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148,
Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

M. EN P.U.R. MINERVA URIBE BELMAR
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y DESEMPEÑO ESCOLAR Y VOCAL DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

FIS. SERGIO PIÑA SOTO
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO

I.S.C. LIDIA ANTONIA ROMERO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO

LIC. CÉSAR HUMBERTO PÉREZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

Página 12 de 14

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148,
Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

LIC. DIEGO ARMANDO NIEMBRO NIEMBRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA Y VOCAL DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

LIC. TOMÁS CASTO PEDRAL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO


LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

L.C. JUDAS DE JESÚS TADEO SANTIAGO LIÉVANOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Página 13 de 14

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148,
Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/031/2020
15/DICIEMBRE/2020

M. EN A.P. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

M. EN C.P. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
COLEGIO

Página 14 de 14

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Libramiento José María Morelos y Pavón núm. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148,
Metepec, Estado de México. Teléfono: (01 722) 275 80 40.